INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

BEOCAM S.A.

ANTECEDENTES.

Es importante señalar que he sido contratado como comisario para la revisión de los Estados Financieros del año 2014.

En mi calidad de Comisario de BEOCAM S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que dice lo siguiente: "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buenas administración", cúmpleme en haber examinado los archivos que contienen la in formación par la elaboración de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014.

RESULTADOS ADMINISTRATIVOS

Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.
He revisado los libros de actas, así como también los libros de accionistas los cuales están al día.

ASPECTOS CONTABLES Y ECONOMICOS

Los resultados presentados en los Estados Financieros corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, los que son confiables y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Quiero dejar constancia que el tiempo que he desempeñado mis funciones ha sido demasiado corto pero aun así me he permitido revisar los movimientos contables del mes de Diciembre del 2014. La compañía ha cumplido con las exigencias del SRI, IESS, MRL.

ASPECTOS GENERALES

Es importante señalar que la empresa se encuentra a través de una resolución de oficio la Superintendencia de Compañías por el incumplimiento por no haber superado la causal de inactivación ha resuelto se disuelva la compañía, la resolución 210 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía BEOCAM S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Lic. Gonzalo Espinoza Apolo
COMISARIO